

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

LOS MOLINOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de 14 de junio de 2024, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios digital la relación de aprobados, con indicación del documento nacional de identidad, así como las notas parciales de todas y cada una de las fases del proceso selectivo, de acuerdo con lo previsto en la base novena de las generales y la base octava de las específicas que rigen la convocatoria del proceso selectivo, mediante concurso de méritos, correspondiente a una plaza de Auxiliar Administrativo/a Juzgado de Paz, personal laboral, a jornada parcial (27,78 %), del Ayuntamiento de Los Molinos, que es el siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./NIE	AYTO. LOS MOLINOS	OTRAS ADMONES.	TOTA PUNTOS
1	THEN VENTURA, RAMONA ROSANNA	5200*****	44,10	0,00	44,10

En el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente por el que se haga pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los aspirantes propuestos presentarán los documentos que se indican en la base 10 de las generales que rigen las convocatorias de procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Los Molinos.

La adjudicación de las plazas del personal laboral fijo se efectuará de acuerdo con lo establecido en la base 11 de las generales.

Concluidos los procesos selectivos, los aspirantes que lo hayan superado y hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratados como personal laboral fijo previa resolución del Sr. alcalde-presidente que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación del destino adjudicado.

Los Molinos, a 14 de junio de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Coello Gómez-Rey.

(02/11.640/24)

